

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

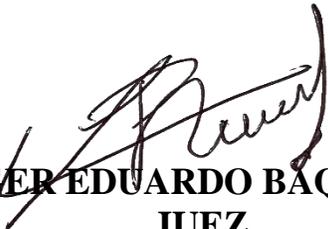
Funza (Cundinamarca), 16 de junio de 2023

Radicado No. 2019-00967

1. Se reconoce al abogado Diego Fernando Garzón Castro como apoderado de la parte actora, quien para la data fue sustituido por la togada Diana Paola Peña Vincha conforme el poder obrante en archivo No. 02 del expediente digital reconociéndosele personería para actuar.

2. Una vez se defina lo relacionado con la admisión de la demanda en reconvencción, se correrá traslado de las excepciones formuladas.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ